

La Audiencia de Madrid concede el tercer grado a Sáenz de Ynestrillas

J. A. HERNÁNDEZ - Madrid - 21/10/2005

La Audiencia de Madrid ha concedido el tercer grado penitenciario al ultraderechista Ricardo Sáenz de Ynestrillas, de 39 años, condenado a siete años por acuchillar a un joven que se negó a suministrarle cocaína, el 30 de septiembre de 1997, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

El tribunal, que preside Arturo Beltrán, ha otorgado a Ynestrillas el tercer grado restringido (que le permitirá salir de viernes a lunes de prisión) atendiendo a su buen comportamiento, a que ha actuado correctamente durante los 15 permisos que ha disfrutado, a que tiene una oferta de trabajo y al hecho de que ya ha cumplido más de la mitad de la condena. Durante el tiempo que ha estado en prisión, Ynestrillas -absuelto por la Audiencia Nacional del asesinato, el 20 de noviembre de 1989, del parlamentario de HB Josu Muguruza- ha acabado la carrera de Derecho.

Ahora se le concede el tercer grado, si bien el tribunal señala que, cuando se materialice la oferta de trabajo, el interno podrá disfrutar de "un régimen abierto pleno" sin necesidad de "una nueva resolución". La Audiencia entiende que la finalidad del tratamiento penitenciario es la reinserción social y que en el caso de Ynestrillas su comportamiento aconseja la adopción de esta medida.

© Diario EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200
© Prisacom S.A. - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900